

MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A.

CIF A55766927

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: Av. MARQUES DE MONTOLIU 4 1-11, 43002 - TARRAGONA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 25,67 €

Nº Factura: W9983689339 emitida el 12 de junio de 2001

Periodo de consumo: 11 de mayo de 2001 a 10 de junio de 2001

Fecha de cargo: 15 de junio de 2001

Referencia del contrato de suministro: 1066958687567

Remite: MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A. Apartado de Correos XXXXX 43002 Tarragona

PASCAL CALLES MOSCOA

Calle Cerro del Cañal

9.64 €

11,50 €

1,08 €

2,19€

1,11€

0,15€

5% s/22,22 €

7% s/2,19 €

35309 Santa Brígida

TOTAL IMPORTE FACTURA:

Alquiler equipos medida y control

25,67€

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (11 de mayo de 2001)	98126 kWh
Lectura actual: real (10 de junio de 2001)	98175 kWh
Consumo en el periodo	49 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: PASCAL CALLES MOSCOA

NIF: 31890550S

Dirección de suministro: Calle Cerro del Cañal 35309 Santa Brígida

Dirección fiscal: Calle Cerro del Cañal 35309 Santa Brígida TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 446081928 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 2,87 kW

Referencia del contrato de suministro (MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A.): 1066958687567

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICITAT LA AURORA, SLU): 347722818208

Fecha final contrato: 10 de junio de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 12 de junio de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7354469181643925MDRQ

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: VFS Financial Services Spain E.F.C., S.A.

IBAN: ES88063709479121935***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E88870718994728234541359200 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A.): 900 838

Reclamaciones (MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A.): 900 838 858; https://en2.es/; fax: 900 838 858

Averías y Urgencias (ELECTRICITAT LA AURORA, SLU): 900 838 060

Puntos de atención cercanos: Av. MARQUES DE MONTOLIU 4 1-11 43002

Tarragona TARRAGONA

Portal de medidas http://80.35.34.4/CCH/elasa/

Dirección postal reclamaciones (MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 43002 Tarragona

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

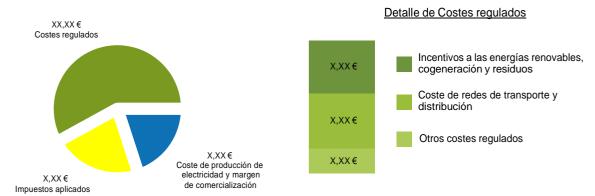
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en https://en2.es/.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 25,67 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

2,87 kW x 30 días x 0,103818 €/kW día 8,94 €

Comercialización

2,87 kW x 30 días x 0,008087 €/kW día 0,70 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

49 kWh x 0,109619 €/kWh 5,37 €

Coste energía

49 kWh x 0,125170 €/kWh 6,13 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/21,14 € 1,08 €
Subtotal 22,22 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,072986 €/día	2,19 €
Subtotal otros conceptos	2,19 €
IMPORTE TOTAL	24,41 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
5% s/22,22 €	1,11€
7% s/2,19 €	0,15€

TOTAL IMPORTE FACTURA 25,67 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- MI ENERGIA TU ENERGIA SOLUCIONES, S.A. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 838 858 y en https://en2.es/.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web https://en2.es/.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €